



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
4 MAR 2009	
Recibido.....	17:55.....Hs.
Exp. N°.....	21949.....F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, evalúe la posibilidad de otorgar un subsidio, por única vez y durante el año 2009, a la Escuela Particular Incorporada N° 1138 Santísima Virgen Niña de localidad de Florencia, para la compra de 10 computadoras completas y su instalación en red con el claro objetivo de brindar herramientas de Tecnologías de la informática y de la comunicación a sus alumnos del nivel medio.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En la actualidad es innegable la necesidad de enseñar la utilización de Tecnologías de la Información y de la Comunicación a nuestros jóvenes, en todas las instituciones escolares, pues las mismas forman parte de la vida cotidiana, empresarial, de conocimientos y social de las nuevas generaciones.

En este caso, la escuela se transforma en la institución que tiene como mandato transformar el simple uso de la PC en una herramienta del conocimiento y de la comunicación, no sólo para que los alumnos aprendan a conducirlos, a realizar diferentes programas, sino como instrumento de uso en cada una de las asignaturas de la currícula escolar a fin de recabar datos, organizar información, redactar y presentar actividades ya formateadas o especiales. Para esto, cada establecimiento escolar debe contar con un número de PC instaladas para que los alumnos y los docentes puedan hacer uso de ellas y generar instancias de aprendizaje.

Es obligación del Estado dotar del material didáctico para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen normalmente y el alumno termine su nivel con los conocimientos básicos requeridos totalmente adquiridos. La Escuela Particular Incorporada N° 1138 "Santísima Virgen Niña", de la localidad de Florencia, al Norte del Departamento General Obligado, es una institución de gestión privada



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dependiente de la Dirección Provincial del Servicio Provincial de Enseñanza Privada del Ministerio de Educación de Santa Fe, no cuenta con sala de informática ni con PC para implementar en su currícula el manejo de esta tecnología por parte de los diferentes actores educativos.

En el año 2009 se crea el tercer año del secundario obligatorio, garantizando este nivel de educación a jóvenes del norte santafesino, pero el Estado Provincial sólo intervino con la creación de horas cátedras, adeudando material didáctico, entre los que se cuentan las PC.

Cuando se dice que esta es una institución de gestión privada es importante aclarar que este colegio cumplió en el año 2008, 50 años de indiscutida trayectoria educativa en la región y que su creación fue la voluntad de muchas familias de emigrantes que deseaban para sus hijos una educación católica y que nunca tuvo recursos propios suficientes, dependiendo la mayor parte del tiempo no sólo del Estado Provincial, sino de donaciones y subsidios tanto privados como estatales ya que cobra una cuota mensual de doce pesos con la que se cubre servicios, gastos administrativos, limpieza y mantenimiento edilicio de baja envergadura pero que su presupuesto no alcanza para otras erogaciones. Además, la crisis económica que viene atravesando hace algunos años la región, es motivo que muchos alumnos no puedan pagar su cuota mensual siendo mantenidos dentro de la matrícula escolar.

Dada la situación de escuela de gestión privada en el norte de nuestra provincia, se debe afirmar que es una institución de mucha importancia para la educación de los jóvenes y que requiere de la atención del Estado para su funcionamiento. Por esta razón, se solicita un subsidio, por única vez, de tal manera que la Escuela Particular Incorporada N° 1138, pueda equipar una sala de informática con 10 PC en red y de esta manera, poder implementar el aprendizaje de las nuevas tecnologías de Información y comunicación como herramienta para acercar a nuestros jóvenes al conocimiento.

Atento a todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados de esta Honorable Cámara aprueben este proyecto de comunicación.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial